



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 901

Bogotá, D. C., viernes, 26 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 15 DE 2018

(octubre 23)

Legislatura 2018-2019

“Tema: Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 14 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política): 86 de 2018 Senado, 06 de 2018 Senado, 47 de 2018 Senado, 89 de 2018 Senado, 221 de 2018 Senado, 102 de 2018 Senado, 62 de 2018 Senado, 220 de 2018 Senado. consideración, discusión y aprobación del Acta número 14 (16 de octubre de 2018).

Intermedio: Intervención del doctor Fabio Aristizábal (Superintendente Nacional de Salud), para socializar entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, el borrador del siguiente proyecto de ley, por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Siendo las once y diez minutos de la mañana (11:10 a. m.), del día martes veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 23 de octubre de 2018 - Acta número 15

Legislatura 2018-2019

Comisión Séptima Constitucional Permanente
del Honorable Senado de la República

Fecha: Martes 23 de octubre de 2018 **Hora:**
10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Presidente y honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez - Vicepresidenta**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **martes 23 de octubre de 2018**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de actas de la Legislatura 2018-2019

1. Acta 14 del martes dieciséis (16) de octubre de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXX de 2018

(Se envía texto digital adjunto, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 15 del martes veintitrés (23) de octubre de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 14 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff, Nora García Burgos.*

Radicado: en Senado: 08-08-2018
En Comisión: 17-08-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
4 artículo 585 de 2018	3 artículo 763 de 2018 4 artículo 805 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (29-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Concepto Ministerio de Minvivienda
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2018
Recibido 16 de octubre de 2018- Radicado 27861

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta número 14.

Intermedio:

Intervención del doctor *Fabio Aristizábal* (Superintendente Nacional de Salud), para socializar entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, el borrador del siguiente proyecto de ley **“por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones”**, el cual se adjunta para su previo conocimiento.

Trámite en Senado
AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0787-2018
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0944-2018
PENDIENTE DISCUSIÓN DE PONENCIA PRIMER DEBATE
OCT.16.2018: Se aprobó proposición final del Informe de Ponencia y se designó Comisión Accidental para estudiar las proposiciones presentadas al articulado.

4.2. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.

Iniciativa: honorables Senadores *Gustavo Bolívar, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos.* Honorables Representantes *Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Ómar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro, David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Comisión Accidental designada para estudio de las proposiciones presentadas en primer debate: honorable Senadora *Nadya Blel Scaff* (Coordinadora), honorables Senadores *Laura Fortich Sánchez, Ayde Lizarazo Cubillos, Eduardo Pulgar Daza, Jesús Castilla Salazar, Carlos Fernando Motoa, José Aulo Polo y Gabriel Velasco Ocampo.*

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO definitivo PLENARIA CÁMARA
08 artículo 541 de 2018	04 artículo 745 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Mota Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0711-2018
AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.14.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
SEP.20.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.21.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante oficio CSP-CS-0927-2018
Pendiente discutir ponencia en primer debate

Concepto Ministerio de Educación Nacional
Fecha: 31-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 651 de 2018
Se manda publicar el 4 de septiembre

4.3. **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado,** por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora *Emilia Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sánchez Leal*.

Radicado: En Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 554 de 2018	05 artículo 779 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0718-2018
AGO.28.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite en Senado
SEP.26.2018: Se solicita la refrendación o presentación de ponencia mediante Oficio CSP-CS-0939-2018 honorable Senador <i>Fabián Castillo Suárez</i>
SEP.26.2018: El honorable Senador Álvaro Uribe Veléz envía nota aclaratoria frente al artículo segundo.
OCT.02.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0953-2018
PENDIENTE DISCUTIR PONENCIA PRIMER DEBATE

Concepto Ministerio del Trabajo
FECHA: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 864 de 2018
Recibido 16 de octubre de 2018- Radicado 27861

4.4. **Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado,** mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*

Radicado: En Senado: 08-08-2018 **En Comisión:** 17-08-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 585 de 2018	9 artículo 763 de 2018 08 artículo 805 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (29-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
AGO.29.2018: Designación Ponentes mediante Oficio CSP-CS-0788-2018
SEP.26.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.26.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0945-2018
PENDIENTE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

Concepto Ministerio del Trabajo
FECHA: 12-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número XXX de 2018
Recibido 12 de octubre de 2018- Radicado 27861

4.5. **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Victor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élburt Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes* y los honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nidia Marcela Osorio Salgado, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Radicado: En Cámara: 16-08-2017 **En Senado:** 20-04-2018 **En Comisión:** 23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
19 artículo 705 de 2017	19 artículo 774 de 2017	19 artículo 954 de 2017	19 artículo 954 de 2017	19 artículo 160 de 2018	19 artículo 456 de 2018 19 artículo 800 de 2018			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 29 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(30-08-2017) honorable Representante <i>Ángela María Robledo Gómez</i>
Ponencia Primer Debate	Septiembre 11 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 774 de 2017
Aprobado en Comisión	Acta 11 de septiembre 19 de 2017
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes <i>Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i>
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 954 de 2017
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Cultura Fecha solicitud: Septiembre 1º de 2017 Fecha recibido: Septiembre 20 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
	Ministerio de Hacienda Fecha solicitud: Noviembre 7 de 2017
	Ministerio de Trabajo Fecha solicitud: Septiembre 1º de 2017

Anuncios
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
JUN.19.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
JUN.20.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
AGO.23.2018: Mediante el Oficio CSP-CS-0770-2018 se realiza la Designación de ponentes para Primer Debate.
SEP.13.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0957-2018

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (27-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Concepto Asociación Nacional de Medios de Comunicación (Asomedios)
FECHA: 04-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2018
Se manda publicar el día 5 de octubre de 2018

4.6. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Radicado: En Senado: 22-08-2018
En Comisión: 05-09-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
25 artículo 654 de 2018	24 artículo 800 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (18-09-2018)	Asignado (a)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

Anuncios
Martes 9 de octubre de 2018 según Acta número 13. Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
18.09.2018: Mediante Oficio CSP-CS-0817-2018 se designaron Ponentes para primer debate.
OCT.02.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
OCT.03.2018: Se manda a publicar Ponencia para Primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0959-2018
PENDIENTE RENDIR PONENCIA PRIMER DEBATE

4.7. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Armando Benedetti Villaneda

Radicado: En Senado: 30-07-2018 En Comisión: 01-08-2018 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 574 de 2018	5 artículo 671 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc
José Ritter López Peña	Coordinador	Partido de la U

Anuncios
Martes dos (2) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 12 de esa fecha; Martes nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 13 de esa fecha; Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
AGO.09.2018: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0722-2018
AGO.24.2018: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.12.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
SEP.13.2018: Se manda a publicar Ponencia para primer Debate mediante Oficio CSP-CS-0894-2018
OCT.09.18: SE INICIÓ DISCUSIÓN Y SE APROBÓ PROPOSICIÓN FINAL DE LA PONENCIA.

4.8. **Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.,**

Iniciativa: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Radicado: En Cámara:20-07-2017 En Senado: 20-04-2018 En Comisión:23-04-2018

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
<u>13 artículo 588 de 2017</u>	<u>13 artículo 681 de 2017</u>	<u>13 artículo 947 de 2017</u>	<u>13 artículo 947 de 2017</u>	<u>13 artículo 160 de 2018</u>	<u>13 artículo 386 de 2018</u> Nueva Ponencia 13 artículo Xxx de 2018			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 08 de 2017
Ponentes Primer Debate Cámara	(10-08-2017) honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas
Ponencia Primer Debate	Agosto 10 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>681 de 2017</u>
Aprobado en Comisión	Miércoles 27 de septiembre de 2017 – Acta número 13
Ponentes Segundo Debate	(28-09-2017) honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Élver Hernández Casas.
Ponencia Segundo Debate	Octubre 17 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>947 de 2017</u>
Aprobado en Segundo Debate	Miércoles 11 de abril de 2018 – Acta número 280
CONCEPTOS	Ministerio de Hacienda FECHA: Agosto 31 de 2017
	Bienestar Familiar Fecha: Septiembre 4 de 2017
	Ministerio de Hacienda Fecha: Noviembre 1° de 2017

Comentarios Ministerio de Hacienda
FECHA: 04-07-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 521 de 2018
Se manda publicar el día 11 de julio de 2018

Anuncios
Martes 12 de junio de 2018, según Acta número 46 (Primera ponencia radicada en legislatura anterior).
Martes 16 de octubre de 2018, según Acta 14.

Trámite en Senado
JUN.06.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
JUN.07.2018: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
AGO.23.2018: Designación de Ponente Primer Debate
OCT.16.2018: Radicada Nueva Ponencia para Primer Debate Senado, por ponente único reasignado.

Ponente reasignado para Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (23-08-2018)	Asigna-	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

V

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- López Peña José Ritter
- Simanca Herrera Victoria Sandino Alberto
- Uribe Vélez Álvaro, y
- Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Castilla Salazar Jesús
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Lizarazo Cubillos Ayde
- Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo, y
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a todos asistentes, a los honorables Senadores, le solicito señor Secretario se sirva llamar a lista, leer el Orden del Día y verificar el quórum si es tan gentil.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once diez (11:10 a. m.) de la mañana, de hoy martes veintitrés (23) de octubre de 2018, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, autoriza a la Secretaría llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	No se encuentra, la Senadora debe estar cubierta en este momento por una licencia por fallecimiento de familiar, en la semana pasada falleció su señor padre.
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente

Honorable Senador Mootoa Solarte Carlos Fernando	No se encuentra
--	-----------------

La Secretaría aprovecha para informarles a los Senadores presentes que el Senador Carlos Fernando Mootoa hoy está de plácemes, se encuentra de cumpleaños y en este momento los problemas de movilidad que hay en Bogotá por las marchas de Docentes, no le han permitido llegar.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tenemos una excusa del Senador Manuel Bitervo, por problemas de mal tiempo, no ha podido salir de la ciudad de Pasto y acá tenemos la certificación de Avianca, del aeropuerto de Pasto de que por problemas de mal tiempo no ha podido salir de Pasto, San Juan de Pasto.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Debe tener la misma situación también, no se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Seis (06) honorables Senadores y Senadoras se encuentran presentes señor Presidente y Honorables Senadores, se registra quórum deliberatorio, una vez se constituya el quórum decisorio así lo informará la Secretaría.

En el Orden del Día tenemos lo siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación del Acta número 14 del martes dieciséis (16) de octubre pasado. Texto digital enviado a los integrantes de la Comisión y el cuadro de asistencia a esa Sesión, donde solamente faltó la Senadora Victoria Sandino, con excusa, por encontrarse autorizada por la Mesa Directiva del Senado en misión oficial en el exterior.

IV

Consideración, discusión y votación de proyectos anunciados en Sesión del día martes dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018), según consta en el Acta número 14 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, Inciso último del Artículo 160 de la Constitución Política, así:

4.1. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Hay un Informe de Comisión Accidental.

4.2. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.

La Secretaría reitera a los honorables Senadores, que mañana estaremos desarrollando un Foro frente a este proyecto de ley, perdón, el día de mañana frente al Proyecto de ley número 62, del Senador Carlos Fernando Mota y mañana no se discutirán proyectos de leyes, entonces los proyectos que la Mesa Directiva ordena anunciar hoy, estarían quedando lo más inmediato para el próximo martes treinta (30) de octubre.

4.3. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Frente a este proyecto, se hizo publicar en la *Gaceta del Congreso* una aclaración que presentó el Presidente y honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, frente al artículo 2°, el Presidente Uribe firmó la Ponencia del Proyecto de ley número 47 con aclaración de voto al artículo 2°.

4.5. Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría estará invitando a la Asociación Colombiana de Actores que estuvieron presentes por acá en el día de hoy, para la fecha probable en que este proyecto pueda ser discutido y votado.

4.6. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido

de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.

4.7. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Frente a este proyecto, en la Sesión del día dieciséis (16), se aprobó la realización de un Foro que la Mesa Directiva autorizó para mañana miércoles veinticuatro (24), se han cursado las invitaciones, se han hecho re insistencias de invitaciones por la Secretaría y esperamos que se pueda llevar a cabo mañana a partir de nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Con la asistencia de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, se registra la asistencia de siete (07) integrantes de la Comisión.

Repetimos:

4.6. Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, Sobre ambiente libre de Plomo

4.7. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

4.8. Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras

Leído el Orden del Día señor Presidente.

La Secretaría señor Presidente, en el Orden del Día último que por instrucciones suyas se impartió para que fuera modificado, la Secretaría lo envió digitalmente informándoles a los honorables Senadores, que después de discutirse el Proyecto de ley número 86 se daba un espacio de participación al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal, para sustentar un proyecto de ley y ser socializado entre los integrantes de la Comisión Séptima del Senado. La Secretaría deja constancia que el señor Superintendente está presente en la Comisión Séptima del Senado desde las diez y cinco (10:05 a. m.) de la mañana.

Leído el Orden del Día señor Presidente, con la aditiva de discutir y votar el Proyecto de ley número 86 que se encuentra primero en el Orden del Día y seguidamente darle un espacio de intervención al señor Superintendente, para socializar el proyecto de ley cuyo texto con la exposición de motivos y articulado, fue enviado digitalmente a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

Leído el Orden del Día señor Presidente, hay siete (07) Senadores, ocho (08) con el Senador Castilla Salazar, se registra quórum decisorio señor Presidente, once y veinte (11:20 a. m.) de la mañana el Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Un momento, Senadora con su venia, si usted me lo permite, le solicito la modificación del Orden del Día para que dejemos de segundo en el tema en el Orden del Día de hoy, su proyecto de ley y escuchamos por unos minutos al señor Superintendente, si usted así nos lo permite, porque yo honro mi palabra y en el primer punto del Orden del Día conforme a lo acordado en la Sesión pasada, quedaba su proyecto de ley de primero, si usted a bien tiene, sometemos a consideración el Orden del Día con la propuesta que yo le estoy haciendo, pero insisto si usted nos da su visto bueno.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, buenos días para todos, Presidente con mucho gusto, creo que es importante que escuchemos al Superintendente hoy y agradecerle que, por lo tanto, se mantenga el quórum para que le demos paso a la votación de nuestros Proyectos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. Señor Secretario existiendo quórum decisorio le solicito someter a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta y recoger la intención del voto de los Honorables Senadores para la modificación del Orden del Día y la aprobación del mismo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la aprobación aditiva de escuchar al señor Superintendente y que el Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, que se encuentra en el primer punto de discusión y votación y que la Senadora Nadya accede a que se evacúe después de la intervención del señor Superintendente de Salud, la Comisión Séptima del Senado por ocho (08) votos presentes en el Recinto, con votación pública y nominal, aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente de Salud.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a los honorables Senadores, a todos los asistentes, a los funcionarios del Gobierno, Secretario muchas gracias, Senadora muchas gracias por cederme la palabra primero.

Hace unos días en una presentación, cuando estuvimos discutiendo el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud, conversé con ustedes en este mismo Recinto y les estuve exponiendo las características de la Superintendencia Nacional de Salud que hoy recibimos, concepto personal en que considero una entidad sub valorada que no se le dio el perfil oportunamente que necesitaba, más aún cuando se trata de la inspección, vigilancia y control y la regulación del sector salud colombiano.

Este proyecto de ley, yo quiero hacer una socialización muy rápida, yo hoy no pretendo Presidente quedarme mucho tiempo, solamente quiero hacer una socialización rápida, después cuando sean las reuniones con los Ponentes, vendremos a hacer las exposiciones más ampliadas. Lo que pretende el proyecto es mejorar la capacidad sancionatoria que hoy tiene la Superintendencia Nacional de Salud, que realmente ver una Superintendencia fuerte, que sea una Superintendencia que introduzca el respeto que necesita esta Superintendencia en todo el sector salud colombiano.

Comopodrán ver en la presentación, hoy tenemos algunas actuaciones que la Superintendencia puede hacer, lo que pretende es que adoptemos un nuevo catálogo o adicionar unas medidas sancionatorias a la Superintendencia Nacional de Salud, permanecer o mantener la amonestación escrita que hoy es una de las capacidades que tiene la Superintendencia de Salud. Como lo hemos anunciado la máxima sanción que hoy tiene la Superintendencia Nacional de Salud, es de 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Proyecto lo que pretende Senador Castilla, es pasar y llegar hasta los 8.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, razones muy conocidas por ustedes, para nadie es desconocido lo que hemos encontrado en el país, los incumplimientos permanentes con el sector de la salud, los carteles que se han formado por todo el territorio colombiano, el cartel del Sida, de la Hemofilia, de los pañales, del Síndrome de Down y no me parece justo que una persona que está utilizando los recursos del sector de la salud mal utilizados, se vaya con una sanción de 1.500 o 1.600 millones de pesos, esta sanción hasta 8.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sería para las personas jurídicas, pero también queremos que nos permitan sancionar a las personas naturales, que podamos ir hasta los 1.000 salarios mínimos legales vigentes y con una

mínima pena de 50 salarios mínimos, eso es lo que tenemos proyectado en la Superintendencia para las personas naturales.

Otro tema que no está hoy en la Superintendencia, son las multas sucesivas, poder establecer una multa sucesiva a una entidad o a una persona que sigue incumpliendo con la Ley, para que lo entiendan más o menos, si nosotros impartimos una instrucción no pecuniaria, no económica a un vigilado y este no hace caso, por la entrega de un medicamento o por la práctica de un procedimiento, que la Superintendencia pueda empezar a practicar o a imponer multas sucesivas hasta los 3.000 salarios mínimos legales vigentes, si es una persona jurídica y a una persona natural hasta los 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mantener la revocatoria parcial o total que hoy tenemos, pero también que nos autoricen suspender la autorización de funcionamiento de una entidad cuando esté incumpliendo con la ley y que también nos permitan a la Superintendencia Nacional de Salud, hacer el cierre temporal o definitivo de uno o de varios servicios.

Y otro artículo nuevo es que nos permitan a la Superintendencia, en cualquier momento, remover el Representante Legal o el Revisor Fiscal de una entidad vigilada por la Superintendencia y que se le permita a la Superintendencia generarle una inhabilidad así sea del sector público o privado, hasta por 15 años para estar en el sector de la salud. Ese podría en el alcance número uno, y les quiero hacer un comparativo, si ustedes comparan con el Ministerio del Medio Ambiente o con las Corporaciones Autónomas Regionales, a una persona o a una entidad que incumple con la Ley Ambiental, le pueden poner hasta 5.000 salarios diarios mensuales vigentes. En la Superintendencia de Industria y Comercio, hasta 100.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes y si resulta ser mayor, hasta por el 50% de las utilidades. A una persona natural hoy en la Superintendencia de Industria y Comercio lo pueden sancionar hasta por 2.000 salarios mínimos mensuales vigentes. Por ejemplo, MINTIC a una persona jurídica hoy le puede poner una sanción hasta de 15.000 salarios mínimos legales vigentes, entonces las justificaciones son todas, para que le permitan a la Superintendencia, tener una mayor capacidad sancionatoria, por eso les hago en el alcance este comparativo.

Honorables Senadores es importante contarles que la capacidad que tiene la Superintendencia, lo expuse aquí el día que estaba pidiendo me ayudarán con el Presupuesto, Senador Polo como está, les contamos que la Superintendencia hoy no tiene la capacidad ni en personal, ni en tiempo que necesita la Superintendencia y quiero que de una vez vayan entendiendo que la

Superintendencia, la parte técnica es compleja, nosotros por ejemplo hoy estamos pidiendo que la caducidad de esta facultad sancionatoria que tiene la Superintendencia, no se pierda a los 3 años, sino que vaya hasta los 5 años, en ocasiones tenemos que revisar 5.000, 10.000 folios, para poder entablar una sanción y para que esta sanción no se nos pierda, para decidir sobre un recurso, cuando los vigilados hacen su recurso de reposición o apelación, yo solamente tengo un año para responder ese recurso, pero humanamente con las capacidades que hoy tiene la Superintendencia, no somos capaces de responder en un año.

Entre el 2014 y el 2018 hicimos 3.888 investigaciones que se pudieron llegar a una feliz sanción, pero se me pierden 1.464 por las declaratorias de caducidad, por ese silencio positivo que nos aplican y lo que queremos es que nos permitan poder mantener esas sanciones que inicialmente la Superintendencia de Salud hace y que nos permitan incluir unas nuevas prácticas sancionatorias, unas nuevas conductas que hemos detectado por todo el territorio colombiano, por ejemplo cuando una entidad vigilada no nos reporta la información con calidad, con oportunidad, no nos entrega una información fluida, una información transparente, cuando una entidad en vez de entregarnos la información, lo que hace es obstruir las funciones de inspección, vigilancia y control que hoy hace la Superintendencia de Salud, cuando no nos entregan la información necesaria para nosotros poder sancionar o cuando incumplen los compromisos, esta es muy importante Senadora Nadya, usted la tocó la vez pasada que nos preguntó por la Circular 030, que cuando hay un acuerdo de pago entre las partes entre una EPS y una IPS, que la sanción sea más alta, inclusive que el acuerdo de pago y que podamos sancionar, cuando hay un compromiso de pago de parte de una EPS porque hoy no los cumplen y no pasa nada, hoy se llevan ese certificado que hace la Delegada Jurisdiccional y que puede que preste mérito ejecutivo, pero que ojalá la Superintendencia de Salud pudiera sancionar cuando esos acuerdos de cartera o de flujo de recursos no se cumplen y que nosotros lo podamos hacer. Sabemos que tenemos, ahí nos hemos quedado cortos en la capacidad sancionatoria de la 030, más por la incapacidad que tiene la Superintendencia en cuanto al recurso humano y a la tecnología.

También cuando una entidad no brinda un diagnóstico oportuno que nosotros podamos sancionar y otra muy importante que quiero que incluyamos en estas prácticas, que es la que le aplica una EPS a una IPS cuando tiene que hacer los descuentos que le hace el ADRES por restituciones, que la EPS no le pueda descontar

a una IPS esas restituciones sin primero sentarse con la IPS y conciliar esas cuentas, cuando hay duplicidades o cuando en el ADRES aparecen personas muertas, cuando se giraron esos recursos, cuando la EPS le vaya a quitar en los contratos de cápita o de evento a las EPS a las IPS, no lo puedan hacer sin primero conciliar.

Cuarto, que nos permitan unificar en un artículo todos los sujetos de vigilancia que hoy están dispersos en el 121 y en el 131 de la 1438, es unificarlos en un solo artículo para que no queden dudas de quienes son los vigilados y los objetos de sanción ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Quinto, reafirmar que la Superintendencia de Salud a distinción de los criterios agravantes y atenuantes, tampoco queremos... yo les entiendo una cosa, lo ideal sería que la Superintendencia de Salud no tuviera que sancionar a nadie Senador, ojalá no tuviéramos que implementar multas, pero que esa capacidad sancionatoria la podamos hacer con criterios de agravantes y atenuantes, para solicitar la sanción ante la Delegada de Procesos cuando la tiene que ejecutar.

Reafirmar que la Supersalud y eso ya existe, pero queremos reafirmarlo en este proyecto de ley, que en cualquier momento pueda tomar la competencia preferente en cualquiera de las etapas en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, este control preferente nos permite a nosotros entrar inclusive por encima de otros órganos de control, a tomar la acción preferente cuando están involucrados temas de salud por todo el territorio nacional, ese es el primer alcance que tiene que ver con la capacidad sancionatoria que estamos pidiendo para la Superintendencia Nacional de Salud.

Y hay un segundo alcance que quiero explicarles a ustedes y que nos den su ayuda, no sé si en estos días ustedes se enteraron que la Sala Sexta de la Corte Constitucional me emitió un llamado de atención a la Superintendencia, por no estar cumpliendo con los términos de ley, de ese Juez de tutela que de los 10 días que le dan a la Superintendencia. Nosotros tenemos esa función jurisdiccional, pero nosotros sí queremos fortalecer ese Juez de tutela, pero como un Juez técnico, un Juez de salud y para un Juez de salud sería imposible, imposible hacer un fallo en 10 días, no tenemos ni el recurso humano, ni la capacidad técnica y no somos capaces de cumplir, por eso les estoy diciendo que cuando hay procesos que involucran la salud de un colombiano, nos den siquiera 10 días más para poder nosotros responder técnicamente y para proteger financieramente el sistema de salud colombiano. Hoy no tenemos la capacidad y no lo podemos cumplir, si estamos hablando de una negación de la cobertura del pos o si hay un conflicto de multifiliación o si una entidad no está

entregando un medicamento, sabemos que ya hay Jueces de tutela, pero queremos que esa función jurisdiccional que tiene hoy la Superintendencia, se vuelva más técnica, nosotros sí creemos, que si tenemos 10 días más podríamos ejercer una función mucho más técnica de ese juez de tutela que tiene la Superintendencia Nacional de Salud.

Segundo, nosotros tenemos, hay 7 instrucciones que nos imparte la ley a ese Juez jurisdiccional, pero de esas 7 funciones solamente 2 tienen que ver con la salud de los colombianos, las otras 5 son reembolsos, son temas económicos, son problemas de licencias y nosotros la Superintendencia hoy no tiene la capacidad para responder de manera oportuna con estos problemas económicos que nos demanda la ley, solo 2 de los 7 puntos corresponden a prestación de servicios de salud, los 5 asuntos restantes involucran temas de contenido económico y no involucran de manera directa la salud de los colombianos, razón por la cual estamos pidiendo que se modifiquen estos términos y nosotros podamos tener para la devolución de una glosa, hasta 120 días siguientes a la radicación de la demanda, que nos permita para un reembolso económico siquiera 60 días y que entiendan ustedes que en este Juez técnico nosotros tenemos que revisar folios, respetar el debido proceso, hacer investigaciones técnicas, ir hasta las IPS y las EPS y es humanamente imposible nosotros cumplir con los términos de los 10 días que nos entregó la Ley, razón por la cual les solicitamos a ustedes que nos ayuden para que podamos modificar esos términos que hoy tiene la Superintendencia Nacional de Salud.

Si pudiéramos en el punto seis, quisiéramos que nos permitieran derogar esa competencia que tiene la Superintendencia para resolver prestaciones económicas, no solamente no creemos que sea una competencia de la Superintendencia, el tema de licencias de maternidad, de paternidad, las incapacidades de origen común, teniendo en cuenta que no son un asunto técnico de la Superintendencia de Salud, en su gran mayoría inclusive no se involucra al usuario y realmente no le está pegando a los problemas de salud que hoy tienen los colombianos y nos están quitando la capacidad de respuesta, con los temas que sí son vitales de la salud de los colombianos.

Un tercer alcance, para que el Gobierno nacional nos ayude a fijar los límites a los procesos de reorganización, para garantizar un correcto flujo de recursos al pago de acreencias, yo sé que muchos de ustedes han estado preocupados con las reorganizaciones que la Superintendencia Nacional de Salud autorizó con algunas EPS y creo que lo que ustedes autorizaron acá se perdió, porque una cosa es autorizarle a una Caja de Compensación o a una empresa mutual, cambiar de vehículo para poder

recibir capitalización por su origen jurídico y otra cosa muy distinta, autorizarle a una EPS común y corriente, cambiar de vehículo para dilatar el pago de las deudas a la red hospitalaria y yo creo que nosotros no podemos seguir permitiendo eso. Una cosa es que una Caja de Compensación necesite cambiar de vehículo porque tiene que capitalizar, pero otra cosa es que le permitamos a muchas entidades que hoy se colgaron con la red hospitalaria, que no quieren capitalizar, que les permitamos cambiar de vehículo en esas reorganizaciones y lo mismo, dilatar el pago de las obligaciones que tienen con la red y dirimirlo a los mismos años que les presentan para cumplir con el margen de solvencia al patrimonio mínimo y las reservas técnicas.

Y un cuarto alcance que le faculta a la Supersalud para emitir instrucciones contables a sus vigilados, frente al reconocimiento, prestación y revelación de los estados financieros que hoy se hace en ocasiones muy difícil para la Superintendencia Nacional de Salud.

Honorables Senadores, este es un resumen de lo que pretende el Proyecto de ley que faculta a la Superintendencia Nacional de Salud y que lo único que pretendemos es que nos entregue las herramientas y como lo dijo el Presidente de la República, los dientes necesarios para que podamos sancionar por todo el territorio colombiano, a quienes están infringiendo la ley y a quienes le están haciendo trampa al sistema de salud colombiano.

Algunas medidas adicionales que estamos pidiendo, las pido por la incapacidad que hoy tiene la Superintendencia Nacional de Salud, ante su incapacidad técnica, operativa y de recurso humano, quiero recordarles que, en el Presupuesto del próximo año para funcionamiento antes hubo una reducción del Presupuesto del 3% respecto al 2018 y la nómina que teníamos preparada para Supersalud señor Presidente, no la vamos a poder nombrar, nos autorizaron 15.000 millones de pesos en funcionamiento y como todo funcionario público tengo que respetar la regla y no infringir la ley. Les agradezco mucho la atención y si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Superintendente. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos, muchísimas gracias por las expresiones de solidaridad en el caso personal que me ocupó la semana pasada con la muerte de mi señor padre, pero aquí estamos hoy dando presencia y respuesta porque en medio de las situaciones difíciles,

nosotros nos tenemos que levantar, pero aquí estamos también respondiéndole al país porque para eso nos eligieron y en lo particular, en el caso que nos ocupa hoy señor Superintendente, gracias por tomar ese paso, dar ese paso, esa decisión de venir hoy a socializar este proyecto tan importante que de verdad estamos habidos en materia de salud, de poder entregar al país, a nuestros ciudadanos, a los usuarios del sistema de salud, algo que verdaderamente fortalezca el sistema y si hoy está haciendo una socialización ya de una forma poco usual digámoslo así, en materia legislativa, yo lo llamo con toda confianza a que radique el proyecto, radique el proyecto Superintendente que para eso estamos, los que queremos verdaderamente entregar esas armas, esas herramientas jurídicas, legales para fortalecer el sistema, aquí en la Comisión Séptima usted cuenta y sé que así será, con el apoyo de todos, que queremos ver un sistema de salud propio y oportuno y dado precisamente con gran sentido humano.

Pero en medio del estudio que me tomé para realizar, tengo unas inquietudes doctor y es el tema de si bien le vamos a entregar esas armas, esos dientes para ser más expedito también, pero también para generar unas multas o sanciones onerosas para que quienes estén al frente de las diferentes instituciones, llámense EPS, IPS, los que sean, pues también tengan allí bien de antemano conocido, que hay estas sanciones que buscan es fortalecer el sistema y si bien hay unas sanciones que van desde 200 hasta 8.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes para las empresas jurídicas, yo tengo una duda y es cuando yo sé o usted como Superintendente sabe a quién le aplica la sanción de 200, a quién la de 1.000, a quién la de 2.000 y hasta llegar a la de 8.000 que es la máxima, cuando hablamos de 8.000 salarios mínimos hoy estamos hablando alrededor de 6.248 millones de pesos, entonces cuándo y en qué gradualidad se va dando este tipo de sanciones, porque en la letra está bien y cualquier prestador va a estar muy atento a no incurrir o a ser objeto de este tipo de sanciones, cuáles son los mecanismos que se van a adoptar para que esto verdaderamente cobre ese mérito ejecutivo y no pase como lamentablemente pasa con las tutelas, hoy no se le tiene miedo ya a las tutelas, lo que inicialmente pues era un mecanismo de defensa de los usuarios del sistema de salud, hoy la evaden, esa misma tutela, los descatos que se hacen a la misma para prestar oportuna y con calidad pues este tipo de servicios médicos, ¿no pasaría lo mismo?, cuál es el mecanismo para blindar que tampoco evadan este tipo de sanciones, si bien se le entregan las herramientas, las armas a la Superintendencia, pero como hacer que verdaderamente se lleven a la práctica.

Esa capacidad administrativa de la que usted finamente estaba mencionando, ¿la tiene la Superintendencia, aun habiéndose aprobado el presupuesto con una reducción en los gastos de financiamiento, de funcionamiento, perdón, y es precisamente cómo hacer efectiva esa capacidad administrativa, el personal suficiente para poder cumplir y darle alcance a lo que en esta iniciativa se le pretende dar a la Super, para que cumpla su cometido?

Y tres, es el tema que siempre lo he manifestado aquí en la Comisión, es el tema de las deudas que se le tienen a la red pública hospitalaria del país y no solamente a la red pública hospitalaria, también a las empresas privadas, hoy las EPS le adeudan, todavía no tenemos la cifra exacta, la deuda que se le tienen a los hospitales, a las clínicas públicas y privadas en el país, ¿con esta ley, con este proyecto se le da alcance para poder cumplir con esta obligación, va a futuro, es retroactivo?, es decir, ¿esta iniciativa va a blindar a los hospitales hoy por hoy que le claman a las diferentes EPS del país, le paguen, le cancelen, le abonen parte de las deudas que se tienen?, esas son las inquietudes que hoy yo tengo frente a esta iniciativa, sin dejar de desconocer señor Superintendente, que es una iniciativa muy positiva y de la cual vuelvo y reitero y le solicito radique con prontitud este proyecto, que para eso estamos aquí en la Comisión, para fortalecer las instituciones públicas a través de iniciativas tan loables como estas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted señora Senadora Aydeé Lizarazo y le reiteramos nuestra infinita solidaridad, nuestras sentidas condolencias por el fallecimiento de su querido padre, don Servando Lizarazo. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, senadores, a todos muy buenos días, no, en ese mismo sentido señor Presidente, quería hacer una moción de duelo y revisar si la Comisión podría generar un minuto de silencio en honor al padre de la Senadora.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Claro que sí, señor Senador, decretamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Minuto de Silencio

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador Gabriel y a la Senadora Aydeé como lo dije hace un rato, toda nuestra solidaridad y sentidas condolencias.

Doctor Fabio Aristizábal, tiene el uso de la palabra.

La Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, también para manifestarle a la Senadora Aydeé, nuestras condolencias como a bien lo hicimos la semana pasada, sino también nuestra admiración de verla hoy, aquí en el Congreso, cumpliendo con su deber y reiterarle que estará siempre presente en nuestras oraciones para que Dios los llene, a ella y a su familia de mucha fortaleza.

Un comentario muy pequeño a la exposición que hizo el superintendente. Superintendente yo veo que aquí se incluyen unas multas que bien lo señalaba la Senadora Aydeé, que son de 200 hasta 8.000, 1.000, 3.000, pero a mí me gustaría, de pronto, que en el proyecto se incluyera una destinación específica de esos recursos, para dónde va esa plata de esas multas, yo creo que eso también le da una especie de tranquilidad a los colombianos que, de pronto, esos recursos se van a utilizar en pro del sistema de salud que, hoy en día, tiene tantas falencias, entonces sí sería bueno, con mucho respeto, que se incluyera cuál sería la destinación de esos recursos y yo la verdad celebro que la Superintendencia tenga más dientes, es una crítica que siempre hemos hecho y sí recomendarle, con todo respeto, que se cacaree, y me perdona la expresión, señor Superintendente, pero a veces uno no sabe qué está haciendo el Gobierno o qué hacen las superintendencias y uno ve que no pasa nada, entonces sí es importante, usted hoy señalaba que se habían sancionado 14.000, si no estoy mal, o 14.000 procesos culminaron positivamente y nosotros ni siquiera nos enteramos y es importante que los colombianos se enteren de esas cosas que están pasando y de las sanciones que se están aplicando, porque no hay nada que más afecte y que más les duela a los colombianos que es la salud y vemos que en el tema de salud no está pasando nada, entonces eso es una recomendación y yo más adelante pues le haré otras observaciones al proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya muchas gracias y ha lugar su observación. Yo, con su venia, doctor Fabio, la Superintendencia no puede presentar proyectos de ley, pero este es un proyecto de ley que es importante, que si usted nos lo permite, pues sería suscrito, si alguno no está de acuerdo por favor me excusa, que todos acompañásemos este proyecto de ley, que es importante y nos apropiemos y sea un proyecto de ley de la Comisión Séptima y de todas las bancadas aquí

representadas y las que no estén, pues, invitarlas a que también acompañen este proyecto que es fundamental para el país.

Yo quiero aprovechar y resaltar, doctor Fabio, su presencia, el Gobierno nacional se ha propuesto como meta depurar y sanear la cartera hospitalaria del país, por eso hemos venido hablando de la Ley de Punto Final, pero mientras la ley se convierte en ley y se hace realidad, yo tengo que destacar la labor que usted ha venido ejerciendo a lo largo y ancho de este país y particularmente en el departamento de La Guajira, unas reuniones que usted ha llevado a cabo, de las cuales yo he sido testigo de acepción, ya se pudo depurar una cartera por alrededor de los siete mil y tantos millones de pesos, que eso le brinda un alivio a los hospitales de Maicao y San Juan del Cesar en La Guajira, eso demuestra de su dedicación, de su compromiso por la salud de los colombianos y de mi parte y sé que todos los que estamos aquí lo vamos a apoyar en esa ley que le brinda herramientas y que encausa el buen accionar de la Superintendencia de Salud y que es fundamental para todas las labores. Creo y espero no equivocarme, que todos acompañaremos y firmaremos esa ley y obviamente la enriqueceremos con aportes como los de la Senadora Nadya, la Senadora Aydeé y seguramente otros que vendrán, aquí el Senador José Aulo Polo dice que cuenten con él, el Senador Castilla, la Senadora Victoria, bueno a usted le fue bien en la mañana de hoy doctor Fabio, señor Superintendente. Dice el Secretario que hay diez bancadas y ninguna ha dicho que no y ya lo había hecho el Secretario y yo aprovecho aquí para felicitar al Senador Carlos Fernando Moota, que está hoy cumpliendo años (intervención fuera de micrófono), a usted Senador.

Doctor Fabio, tiene usted el uso de la palabra.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel:

Gracias Presidente. Senadora Aydeé, primero... Senadora ¿quiere que pare?...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Con su venia doctor Fabio, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino y después el Senador Jesús Castilla.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Muchas gracias Presidente y también por supuesto al Superintendente, es muy breve. Yo quisiera simplemente señalarle que perfecto, a mí me parece bien que se otorguen, pues fortaleza no, medida a la Superintendencia para que pueda realizar su trabajo, pero en medio de todo me parece también que es una medida paliativa en medio de la situación que vive el sistema de

salud y en particular las EPS, entonces uno ve, por ejemplo, que ya la Superintendencia viene estableciendo sanciones, estamos hablando de Medimás, estamos hablando de Coomeva y muchas otras que podríamos mencionar, pero que sin embargo esas medidas no son efectivas, la situación de hoy en día, por ejemplo de Medimás, con más de cinco millones de usuarios, que prácticamente están por fuera del servicio, sin mencionar la situación de los trabajadores, la verdad es que lo que presentan hoy las EPS que están al borde del colapso, casi todas en su totalidad, tenemos que tampoco se observa lo que sucede en particular con los trabajadores que están abandonados, si yo no me equivoco en Medimás los trabajadores tienen más de dos, tres y cuatro meses que no se les cancela ni uno solo de sus salarios y sin embargo no se plantea nada al respecto, en esa medida yo considero que tendría que ser mucho más, o sea, la reforma tiene que ser mucho más profunda, para que de verdad la Superintendencia pueda ir a fortalecer una atención básica, correcta, digna de los usuarios, pero también una atención especial y que no se presente, en este caso, una masacre laboral a los trabajadores, eso es preocupante y realmente considero que el tema del sistema de salud, es un tema que nos atañe a todos los colombianos y colombianas y en particular a esta Comisión, así que ojalá la presentación de este proyecto o la iniciativa que usted va a poner a consideración para que la observemos, pues se pueda tener en cuenta también esa integralidad porque no es un tema como pañitos de agua tibia, eso quería expresarle.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo le propongo a la Comisión lo siguiente, antes de darle el uso de la palabra al Senador Jesús Castilla, como quiera que ya nos han circulado un borrador, las observaciones que tengamos ¿por qué no adelantamos una mesa de trabajo entre nosotros los Senadores?, miramos qué proposiciones le hacemos o qué correctivos le hacemos antes de presentar el proyecto, antes de firmarlo y yo creo que así lo podemos enriquecer y obviamente con el concurso de usted, señor Superintendente, si así nos lo permite.

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente; saludo especial a las señoras y señores de esta Comisión, a todas las personas que nos acompañan, a los miembros del Gobierno, especialmente un saludo a usted, doctor Fabio y unirme, Senadora Aydeé a las condolencias que esta Comisión le ha expresado por la pérdida de su señor padre.

Yo quiero referirme puntualmente a este borrador que estamos conociendo y que me parece muy importante, es quizá de las recomendaciones de la OCDE que nosotros vamos a respaldar, como partido, como Polo Democrático Alternativo, porque se requiere de manera urgente que se tengan las herramientas para que la Superintendencia pueda actuar y yo espero que una vez se tenga la ley, haya acciones, acciones de la Superintendencia que se requieren porque realmente las sanciones que se podían imp...hasta hoy se pueden imponer, pues son irrisorias también, no? Y a veces les da más pagar la multa, que seguir mejorando en el sistema, entonces hay que tener actuaciones en ese sentido.

Dos aspectos que yo quiero compartir como estamos y acoger la propuesta del señor Presidente para conformar una mesa que le pueda aportar también y contribuir a la construcción de esta iniciativa, pero a mí me parece que usted ha sido insistente en que le respaldemos la ampliación de tiempos.

A mí lo que me parece es que hay que ser eficaces en la aplicación del estudio y la sanción y en ese sentido, pues al recargar la Superintendencia de más funciones, con el mismo personal, pues yo creo que no se genera una expectativa de eficiencia, pero hay que...y yo creo que esta Comisión debería ayudar y contribuir, es que se vendieron 4.500 pines para el Concurso de Méritos de Carrera Administrativa del año pasado y no se ha convocado a Concurso; yo creo que la Superintendencia debe dotarse también del personal necesario para que tenga la capacidad que usted ha dicho, no tiene la capacidad técnica ni de recursos, ni mucho menos el personal porque sería recargar, entonces a la par de tener una...señor Presidente, aquí se está haciendo hoy bastante ruido...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, sí, aquí los jóvenes que están afanados por el proyecto de ley de la Senadora Nadya, siga Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Ese lo vamos a apoyar senador.

Pero quiero puntualmente, entonces decir que nosotros, así como podemos contribuir a que esta iniciativa salga adelante, también hay que buscar que se convoque a concurso y haya...y se provea los cargos que requiere la Superintendencia. Me parece que eso es importante.

Segundo, en el artículo 6° de este borrador de proyecto, se mantienen o se plantean las funciones jurisdiccionales que se le entregan a la Superintendencia y a mí me parece que negar

el derecho a la justicia, entregándole como única instancia a la Superintendencia, puede generar un problema para los usuarios; deberían plantearse como una segunda instancia que los jueces conozcan en el caso de que haya una sanción. O sea que...no está así... ¿ah está así?, el proyecto trae que se le entrega la función jurisdiccional a la Superintendencia y que como única instancia sancione.

Ah bueno bien, esas dos inquietudes y finalmente decir, lo que trae el artículo 5° de graduación de la sanción, me parece que aquí se ha planteado la inquietud, pero está ya en el proyecto, este en el artículo 5°, pues está bien y que se aplique, porque es injusto lo que viene ocurriendo, que dejen morir a mucha gente por falta de atención y se requiere una Superintendencia que haga cumplir la ley y sobre todo que haga realidad los derechos; eso es...no se trata de tener herramientas para sancionar, se trata es de tener garantías del derecho al usuario del sistema y me parece que eso es lo importante. Entonces nosotros también lo vamos a apoyar, doctor Fabio.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Aulo Polo Narváez.

Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, con el saludo respetuoso a las y los colegas; senadora Aydeé, poco me gusta compartir los momentos de felicidad, pero los de dolor sí, me encanta compartirlos.

Y decirle señor Superintendente...señor Superintendente que un día dijimos aquí, que aquí venimos a tratar de ayudar, de empujar en lo que se pueda, cuente con este senador que no es más que un instrumento de las cosas buenas que deben suceder y al colega que cumple años, que ojalá no los vuelva a cumplir más, en el sentido...espere le termino, en el sentido de que el festejo, el festejo, el festejo, no es dado para hombres que van a supervivir, hipervivir en los tiempos, por los tiempos, porque en lo poco que lo conozco, usted es de los hombres que son necesarios para este país, no aspiro que cumpla un año más, aspiro que cumpla cien años más.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Nos alcanzó a asustar el Senador José Aulo Polo. Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente de Salud, Fabio Aristizábal.

Superintendente Nacional de salud, doctor Fabio Aristizábal:

Gracias Presidente. Senadores muchas gracias por la acogida, recojo las inquietudes y las

sugerencias y me parece que son válidas. Senadora Aydeé, mi sentido pésame y muchas gracias por toda la generosidad que siempre manifiesta con nosotros y con la Superintendencia.

Yo quiero aprovechar el micrófono, para que ustedes nos ayuden a transmitir un mensaje, porque cuando escucho a la doctora Nadya que dice y realmente tiene razón, no ha pasado mayor cosa en la Superintendencia, nosotros ya empezamos a tomar decisiones por todo el país, triste contarle, Senador Castilla que estén amenazando de muerte a los Superintendentes cuando tomamos decisiones.

Yo quiero que transmitan este mensaje por todas las regiones, porque es que la Superintendencia vino fue a cumplir la ley, a aplicar las normas y está generando mucha angustia las decisiones que está tomando la Superintendencia. La semana pasada en La Guajira, aplicamos una sanción de 1.600 millones de pesos a una EPS y como estamos tocando cayos, la angustia se ha vuelto generalizada por el país y sí está pasando senadores. En este momento hay dieciséis (16) EPS, en vigilancia especial y una resolución que sacamos, les dio unos tiempos perentorios para que cumplan y si las EPS no cumplen, ha habido mucha claridad por todo el territorio nacional, no pueden seguir operando en Colombia.

A algunas EPS, les entregaron el diploma, Senadora Aydeé, antes de la llegada nuestra a la Superintendencia, dieciséis (16) de ellas arbitrarias, ustedes pueden seguir funcionando y me dejaron a mí, nos dejaron a nosotros, Senador, la decisión de otras veintiocho (28), que tienen problemas de margen de solvencia, de patrimonio mínimo, de patrimonio adecuado, que no disminuyen las peticiones, quejas y reclamos, que no le pagan oportunamente a la Red. Entonces muy bueno, ustedes que se recorren el territorio nacional, que nos ayuden a transmitir el mensaje de las decisiones que está tomando la Superintendencia, porque las vamos a tomar, de hecho, ya las estamos tomando.

Senadora, hay una gradualidad, ya existe una gradualidad como decía el doctor Castilla, para poner esas...para poder poner esas sanciones. Senadora, yo ya había hablado con el ministro que los recursos que recojamos, parte de lo que hoy recogemos, son para el fortalecimiento de la Superintendencia, pero otros recursos, yo dije, que los vuelvan a invertir en el sistema, para mí sería perfecto si los dineros vuelven a llegar al Sistema de Salud. Me parecería... yo ya lo había planteado al Ministro Carrasquilla y me dijo: miramos la manera de que esos recursos vuelvan al Sistema de Salud; cuando hoy tenemos necesidades de nuevas fuentes, cuando vemos el crecimiento que lleva hoy el NO POS.

Senadora muy importante que entienda el contexto, estamos trabajando simultáneamente con ustedes en varias cosas; por un lado, va el Proyecto 090 y lo que van a discutir ustedes acá y lo que va a discutir la Plenaria, dónde está incluida la Ley de Punto Final, cuando los recursos del NO POS, del Subsidiado, el Contributivo, lleguen, se supone que el Sistema de Salud va a estar a 90 días y yo voy a ejercer mis funciones de vigilancia, para que el sistema realmente esté a 90 días. Entonces nosotros hemos ido articulando de los demás proyectos de ley, las acciones que la Superintendencia Nacional de Salud tiene que ir ejecutando; claro que la deuda está mejorando, pero senadora, los convocamos y no van, convocamos a las EPS y mandan un funcionario que no tiene capacidad decisoria.

Vamos a ver si cuando le pongamos una multa de cuatro, cinco mil o seis mil millones de pesos, vamos a ver si no van, senadora, vamos a ver si no se sientan con las IPS y dicen cuándo van a pagar y eso es lo que busca el proyecto de ley, que los recursos no se queden atrapados en algunos sitios, que ustedes muy bien conocen, y que realmente pueda llegar la plata oportunamente para poder cumplir con eso que tanto ha dicho el Presidente de la República, que a las EPS las remuneremos, no solamente por el número de usuarios, sino también por la calidad y la oportunidad en los servicios y por el pago a los proveedores.

Senador Polo, eso nos va a permitir... senadora, eso nos va a permitir proteger a los trabajadores también, es que si los recursos no les llegan a las IPS pues no tienen como pagarle a los trabajadores y no están solos senadora, ayer hicimos...la semana pasada tuvimos una reunión, usted menciono a los de Medimás, estuvimos con los sindicatos, hicimos, o mejor, activamos una mesa de negociación con ellos para protegerlos con el Ministerio del Trabajo, la Procuraduría, la Contraloría, la Superintendencia de Salud y hemos estado acompañándolos. Ayer, en las oficinas de la Superintendencia, a las seis de la tarde, estuvieron los dueños de Esimed y les exigimos que pusieran el capital para cumplir con los trabajadores porque no lo están colocando.

Sanciones sí les hemos puesto. Medimás venía de sanción en sanción, y hay una cosa que me angustia que también quiero que transmitan; ¿cómo no me va angustiar poner una sanción a un municipio, a un secretario de salud municipal de sexta o quinta categoría o al gerente de una ESE de 500 millones de pesos, de dónde van a salir?, la Superintendencia ha hecho un planteamiento muy pedagógico, Senador Castilla, nos vamos a recorrer el país, enseñándoles como reportan, qué no deben hacer y vendrán amonestaciones escritas, pero una vez surtamos efecto, con toda la pedagogía, los vamos a sancionar y a evitar que

esas personas no toquen una entidad hospitalaria en quince (15) años.

Y digamos que esas son las medidas que estamos pidiendo para poder corregir, hoy ya lo estamos haciendo, pero necesitamos la ayuda de ustedes, la comprensión de ustedes, porque entendemos la angustia que se está generalizando en el país. No solamente por la toma de decisiones sino por la falta de recursos que hoy embarga al sector salud colombiano.

No sé Senadora, si su respuesta, pero en las próximas mesas...senador muchas gracias, estoy dispuesto a que debatamos y a que podamos dar claridad con cada uno de los artículos y les agradezco mucho la generosidad con la Superintendencia y con este servidor. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Más que al debate lo invito a la Mesa de Trabajo, que la vamos a programar, para que estemos todos concertados, cada uno presente sus propuestas, sus inquietudes y el proyecto salga consensuado y así tengamos la aprobación unánime por parte de la Comisión Séptima; entonces estaremos fijando la... un espacio para la reunión con ustedes ya más a fondo, diría yo, del proyecto de ley.

Lo más rápido posible, pide el Senador José Aulo Polo, y así lo haremos.

Muchas gracias, doctor Fabio por su explicación y su paciencia y tener en cuenta esta Comisión.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Un abrazo señor Presidente, de acuerdo a los compromisos de la semana pasada...

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora, usted me permite un momentico, es que hoy están todos...el Senador Gabriel Velasco quiere presentarnos lo que fue la gestión por parte de esta Comisión, en lo que concierne a la adición del Presupuesto General de la Nación en el área social, entonces le damos con su venia, nuevamente Senadora, unos minutos al Senador Gabriel Velasco.

Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, voy a ser muy breve, básicamente es hacer un reconocimiento al esfuerzo que hizo esta Comisión, digamos, la

disposición también del Ministerio de Hacienda, el esfuerzo que hicieron también todas las entidades que hicieron presencia en la Comisión, y bueno, las Comisiones Terceras y Cuartas que nos apoyaron en la elaboración del Presupuesto.

Y básicamente es contarles que de ese déficit social que tanto discutimos en la Comisión de 12.2 billones de pesos, el presupuesto aprobado generó o disminuyó ese déficit a seis billones de pesos; lo que generó mayor inversión en los...en todas las entidades que pasaron por esta Comisión, por más de seis billones de pesos. Creo que la labor de la Comisión, el acompañamiento de todos, las Comisiones Terceras y Cuartas, la voluntad del ministerio y el esfuerzo que hicieron también las distintas entidades y ministerios, pues llegó a feliz término, para que ese gran déficit social que teníamos, pues haya sido menor del que se había presentado inicialmente.

Ahí les hicimos llegar un cuadrito, donde se hizo un análisis, entidad por entidad, de las que estuvieron en esta Comisión y cómo fue la evolución del presupuesto que se había pedido inicialmente y cómo quedó el presupuesto final para ese, digamos, superar ese o reducir ese déficit y generar una mayor inversión por seis billones de pesos. Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias a la Senadora Nadya por haberme permitido usar la palabra antes que ella, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora Nadya, gracias Senador Gabriel Velasco, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, que inicia con la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 86 de 2018, Senado; Título: *por medio del cual se modifica la ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.* Iniciativa de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Informe de Ponencia para primer debate Senado, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 763 de 2018, en el cual se encuentra la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y Proposición que fue aprobada en la sesión inmediatamente anterior y el articulado con una corrección que se hizo a la Ponencia que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2018, consta de cuatro artículos.

En la sesión anterior se presentaron 11 proposiciones, incluyendo las 4 últimas que presentó la honorable Senadora Victoria Sandino, las cuales fueron remitidas a la Comisión Accidental que se designó para el estudio de estas proposiciones; en el día de hoy se recibió el Informe de la Comisión Accidental, está siendo multicopiado para el conocimiento

de todos los integrantes de la Comisión y darle cumplimiento al Principio de Publicidad, porque lo que se someterá a votación, será el Informe de la Comisión de Conciliación, el cual finaliza con un texto propuesto, reordenado de las once (11) proposiciones, las que fueron tenidas en cuenta, las que no fueron...las que fueron consideradas pero no se accedió a incluirlas como artículos nuevos y el proyecto queda con cuatro (4) artículos nuevos que ya será la labor de la honorable Senadora Nadya, como Coordinadora de ponentes en sustentar; pero la Secretaria deja constancia que en cumplimiento del Principio de Publicidad y para evitar posibles demandas se pueda decir que no fue conocido, se está haciendo la reproducción mecánica y cada senador recibe una copia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, hoy estoy muy generosa, me ha pedido el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota, ajá y él es el cumplimentado, entonces vamos a darle prioridad.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias a tanta generosidad. Senador Carlos Fernando Mota Solarte, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Nos hemos propuesto conspirar y sabotear la intervención de la Senadora Nadya Blel; no, agradecerles a todos los integrantes de la Comisión, a los funcionarios de la misma, por ese detalle bonito, generoso, amable, emocionante de poder recibir esas felicitaciones de mis compañeros de Comisión; no soy, por mi personalidad, no soy muy dado a celebrar, ni a conmemorar pues, mi día de nacimiento, mi cumpleaños, pero entiendo que lo han realizado con afecto y pues quería agradecerles a todos de verdad por este bonito detalle; me siento, aunque soy un integrante nuevo en esta Comisión, me siento que estoy en familia, de cada uno de ustedes, he aprendido y seguiré tratando de aprender de quienes sin lugar a dudas, tienen reconocimiento, capacidad y experiencia en este Senado de la República; así que Secretario, Mesa Directiva, compañeros de la Comisión Séptima, empleados de la misma, muchas gracias por este reconocimiento, por compartir esta torta y por esos mensajes afectuosos que han tenido para conmigo y que son muy generosos en realizarlos. Gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Senador. Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Bueno, señor Presidente, ahora sí, bueno, como consecuencia a los compromisos de la semana pasada nos reunimos la Comisión Accidental y sacamos un texto conciliado que ya fue, como bien lo señaló el Secretario, remitido a cada uno de los senadores de esta Comisión; se habían presentado once (11) proposiciones, hubo consenso en diez (10) de esas proposiciones.

La primera era una proposición del Senador Carlos Fernando Mota, que no se acogió porque hay un decreto del año 2012 que establece que también la historia clínica puede fungir como prueba, entonces pues esa no fue acogida; se acogió la segunda que presentó el Senador Carlos Fernando Mota, por recomendación y técnica legislativa para que el título del proyecto se especifique que es una modificación al artículo 12 de la Ley 537.

La proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo que buscaba que se extendiera este proyecto también a los hombres, pues no fue acogida por la Comisión porque en su mayoría consideramos que lo que se busca con este proyecto es darle un trato preferente a la mujer que ha sido vulnerada, que ha sido sometida a diferentes tipos de violencia en nuestro país, como una especie de... de garantía por ese daño que se le ha ocasionado a la mujer colombiana a lo largo del tiempo; nos acogemos a la proposición de la Senadora Aydeé Lizarazo, que modifica el artículo 2°, para incluir también la protección...la medida de protección por violencia intrafamiliar en caso... sustituyendo en este caso la denuncia, con el fin de proteger la iniciativa y no que sea cualquier denuncia, si no que sea como consecuencia...el beneficio se reciba como consecuencia de una medida de protección que se le haya otorgado a la mujer.

No se acogen las proposiciones del Senador Fabián Castillo porque estas hacen mención a otro proyecto.

Se acoge la... la proposición del Senador Jesús Alberto Castilla y el Senador José Aulo, donde se elimina la exclusión que estaba contemplada en el artículo 2°.

No nos acogemos a la proposición del Senador Jesús Alberto Castilla en cuanto a la definición de "violencia comprobada", pero se hacen unas recomendaciones y unos...una Proposición en aras de mejorar el sentido de la definición.

Aceptamos una de la Senadora Victoria Sandino, que busca que se incluya la

confidencialidad, en este caso no como un artículo nuevo, senadora, sino como un párrafo del artículo. Y las siguientes de la Senadora Sandino no nos acogemos porque estas buscan incidir en la política de vivienda y nosotros con este proyecto, lo que estamos es atendiendo un llamado que nos hace la Corte Constitucional en aras de crear ese incentivo o esa prioridad para las mujeres que han sido víctimas de violencia extrema y no nos...el proyecto por lo tanto no toca, ni modifica la política como tal.

Señor Presidente, ese es el informe, como bien lo señaló el secretario de la Comisión, lo correspondiente es que se vote el informe presentado por la Comisión donde se hace una propuesta del texto, el cual fue acogido por los senadores integrantes de esa Comisión.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya, si usted me lo permite, yo estoy de acuerdo con la...el informe de la Subcomisión, con las proposiciones que por usted han sido acogidas, sin embargo yo tengo una duda pequeña, se lo digo en aras de enriquecer el proyecto y que de pronto quede consignado en el mismo proyecto de ley y es que no es claro cuál es la entidad que tendrá la competencia para hacer la calificación y determinación de la calidad de víctima de violencia extrema, sería bueno que lo dejáramos en el propio proyecto de ley y así no asista una duda a futuro; si usted a bien lo considera, senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, esa recomendación también fue realizada por el Ministerio de Vivienda; una proposición que la verdad estamos de acuerdo que se incluya dentro del proyecto; yo lo que le propongo es que esto sea... que aprobemos el texto como lo presentó la Comisión y que sea un compromiso para segundo debate, que se modifique el artículo y que se incluyan por lo tanto los entes responsables de certificar el tipo de violencia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias. Senadora Nadya y demás Senadores...

Bueno, tuvimos la oportunidad de crear la Subcomisión y cuando se crea una Subcomisión es para entrar a conciliar; allí hubo un tiempo determinado para poner de precedente pues el parecer de cada uno, de acuerdo a las proposiciones y bien lo ha dicho la Senadora

Nadya, pues en medio de todo, se acogieron diferentes proposiciones para fortalecer el proyecto; es un proyecto muy importante, el cual merece todo nuestro apoyo y queremos que salga adelante.

Hoy le estamos dando la prioridad a la mujer víctima de “violencia extrema” y aplaudo esa gran intención y haciendo mérito de lo conceptuado y solicitado por la Corte en su sentencia, quisimos proponer que se ampliara este beneficio para el Subsidio de Vivienda, no solamente para las mujeres víctimas de “violencia extrema”, sino también lo que hicimos ampliar para los hombres, como fue mi propuesta; pero Senadora Nadya, yo apruebo el Informe, de hecho firmé el Informe, y yo le solicito al señor Presidente, darle continuidad y no poner a consideración la proposición que modificaba ese artículo 1°, sino que tal cual, como la Subcomisión aprobó el informe, darle el trámite concebido porque conocemos que son más las víctimas mujeres en el país; si bien cada día se vienen dando a conocer nuevos hechos contra hombres, pues ya tendremos también la oportunidad más adelante, de poder ampliar este y otros beneficios que nos...que lleva hoy la mujer como la mayor víctima de violencia en nuestro país.

Así que señor Presidente, yo con todo respeto y, apoyando la ponencia, solicito darle ese trámite concebido de acuerdo a como fue el texto aprobado en la Subcomisión. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora Aydeé, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señor Presidente; nosotros estuvimos participando de la Comisión Accidental, firmamos el informe, aceptamos que por el bien del proyecto, pues, tuvimos acuerdos; efectivamente hay que mirar la categoría de “violencia extrema”, nosotros la aceptamos o no fue aceptada por el resto de la Comisión nuestra proposición y hay que mirar quién la califica, porque lo que existe en la jurisprudencia de la Corte con relación a la “violencia extrema” y yo me refería a lo que está reconocido legalmente, es el otro tipo de violencias.

Pero quiero, con la venia de la Senadora Nadya, y el resto de compañeros y compañeras de esta Comisión, dejar una constancia, que no es de ninguna manera una contradicción con el Informe de la Comisión Accidental; nosotros insistimos en colocar en el artículo 2°, en el literal C, que no solamente fueran las secuelas permanentes; hay que tener en cuenta las secuelas transitorias, superiores a 30 días, en

las que es importante según la calificación que haga el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que esas agresiones que son calificadas con más de 30 días de incapacidad, son realmente graves o extremas y aunque no dejan secuelas de carácter permanente podrían generar una condición especial para la mujer.

Ahí vi el ejemplo que nosotros planteamos; una mujer que se le dispara en una pierna, tiene una incapacidad superior a 30 días, no le queda una secuela permanente, pero esa secuela transitoria sí tiene una afectación que pudiera tenerse en cuenta para acceder a la vivienda.

Esta constancia la dejamos entonces para que en la discusión en la ruta que va a seguir este proyecto, ojalá se pueda tener en cuenta y se incluyera también las secuelas transitorias superiores a 30 días de incapacidad; es eso señor Presidente, le ruego a la senadora que, pues, en el curso de la discusión podamos ir teniéndolo en cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino Simanca.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente y por supuesto que mi voto es favorable al proyecto, en tanto se reconoce la intención y la buena intención en particular que tiene al establecer, pues, medidas efectivas o acciones que favorecen, en este caso a las mujeres, producto de la violencia, para ser tenidas en cuenta como prioritarias en el Subsidio de Vivienda o en la priorización para adquirir vivienda. En ese sentido realmente reconocemos porque no solamente a las mujeres que sufren y padecen este flagelo se les reconoce pues el hecho de ser afectadas, sino que también está en el proceso de restitución de derechos, insisto que es muy importante.

Sin embargo, pues a mí me sigue preocupando el tema de la “violencia extrema” y ese término en tanto, pues no recoge por ejemplo lo planteado en otras leyes, ¿no?, como la 1719, la 1257, es decir donde establece incluso la 1257, que establece las categorías de violencias contra las mujeres.

Entonces, este, ¿qué es lo que es preocupante allí? Que no se establezca como una especie de...por decir, de categorización de esta violencia o de primera o segunda categoría, el tema de las violencias extremas, ¿porque cómo se define eso?, tal como lo presentó, tanto como el Presidente, como el Senador Castilla.

Entonces, pues insisto que tenemos que... tendríamos que observar, ese término específicamente, el de “violencia extrema”, las condiciones para evaluar, tal como lo plantea

también el mismo Ministerio de Vivienda y por lo tanto, bueno, solicito se me tenga en cuenta para ser ponente, por ejemplo, en el segundo debate, en tanto pueda, pues para poder aportar en la discusión, claro, previa consulta, por ejemplo, ponentes, expertos, académicos o con también, las expertas y expertos de las organizaciones sociales que en estos temas, es muy importante porque lo que buscamos, insisto y entiendo lo que busca el proyecto, es fortalecer los derechos a las mujeres que padecen el flagelo de la violencia sexual en particular.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora, señor Secretario le solicito haga presencia que vamos a someter a consideración la aprobación del Informe de la Subcomisión; le solicito recoger la intención de voto de cada uno de los Senadores.

Votación pública y nominal, si es tan amable señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha decretado la suficiente ilustración y le ha ordenado a la Secretaría proceder a llamar en votación pública y nominal la intención de voto de cada uno de los integrantes de la Comisión, frente al Informe de la Comisión Accidental,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra.
Tiene excusa transitoria que será enviada a la Comisión de Acreditación	
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique,	el Senador Pulgar se nos retiró
¿Dónde está el Senador Pulgar?	
Es que lo buscaba por ahí...Senador Pulgar vota	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce votos señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras aprobaron el Informe de la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. A petición del Senador Gabriel Velasco, le solicito se vote en bloque el Título, los cuatro (4) artículos y el deseo de esta Comisión para que el Proyecto pase a segundo debate. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; señor Secretario, recoja la intención del voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procederá, señor Presidente, por su instrucción pública y nominal, el Título como aparece en el Informe de la Comisión Accidental, “Por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

El artículo 1°, sin párrafo.

El artículo 2° con un solo párrafo.

El artículo 3° con cinco párrafos.

Y el artículo 4° correspondiente a la vigencia.

Y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a segundo debate, se procede con votación pública y nominal a recoger la intención de voto, señor Presidente.

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Excusa
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce votos en la Comisión Séptima del Senado aprueban en primer debate señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de ley número

86 de 2018 Senado, con el Título como aparece en el Informe de la Comisión Accidental de Conciliación, los cuatro (4) artículos y el deseo de la Comisión que este proyecto haga transito ante la Plenaria del Senado.

Procede la designación de ponentes para segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, quedan para segundo debate la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la Senadora Victoria Sandino, el Senador Jesús Alberto Castilla, la Senadora Laura Fortich y el suscrito. Muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría deja constancia de una constancia del honorable Senador Alberto Castilla Salazar, de acuerdo al reglamento, las constancias no se discuten, no se votan, se insertan en el Acta de Sesión de hoy. De la constancia... se inserta la constancia del Senador Castilla, frente a este proyecto de ley.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora, para segundo debate, la proposición que le comenté que es importante que también la efectuó el Ministerio de Vivienda, tiene usted el uso de la palabra y gracias por su generosidad en el día de hoy, de permitirnos también ser ponentes de su Proyecto de Ley para segundo debate.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente, no, para agradecer a todos los miembros de esta Comisión sus aportes, sus recomendaciones que la verdad enriquecieron este proyecto y yo creo que todos estamos trabajando para que haya más justicia en este país, para que alcancemos esa igualdad material que tanto anhelan las mujeres colombianas.

Gracias una vez más a todos los senadores, a la Senadora Aydeé, al Senador Carlos Fernando Mota, al Senador Jesús Alberto Castilla, al Senador José Aulo y a toda la Mesa Directiva que nos acompañó en este proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Senadora; señor Secretario, le solicito si tiene algún Acta pendiente de aprobación, como quiera que, al inicio, no teníamos el quórum suficiente para aprobarla que, si la tiene, la someta a consideración de la Comisión el Acta pertinente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Corresponde según está en el Orden del Día, señor Presidente, al Acta número 14 de la Sesión del martes anterior, martes 16 de octubre, texto digital que fue enviado a todos los integrantes de la Comisión; a esa Sesión asistieron trece (13) honorables Senadores, con excusa, solo faltó la honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, quien se encuentra presente hoy en la Sesión y se dejará constancia en el acta que la Senadora Victoria Sandino no imparte aprobación al Acta 14 por no haber asistido a la misma.

Asistieron:

La Senadora Nadya Blel: vota SÍ el acta

Senador Castilla: vota SÍ

Senador Castillo Suárez: No se encuentra

Fortich Sánchez: Aprueba

Henríquez Pinedo: Aprueba

Lizarazo Cubillos Aydeé: Aprueba

Honorable Senador López Peña José Ritter: Aprueba

Motoa Solarte: Aprueba

Palchucan Chingal: No se encuentra

Polo Narváez José Aulo: Aprueba

Pulgar Daza Eduardo Enrique: Aprueba

Uribe Vélez Álvaro: Aprueba

Velasco Ocampo: Aprueba

El acta ha sido aprobada por once (11) honorables Senadores; no la votaron por no encontrarse en la Sesión el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo y el Senador Palchucan Chingal y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, quien se encuentra presente en la Sesión, no imparte aprobación por no haber asistido a la Sesión y su respectiva excusa fue enviada a la Comisión de Acreditación Accidental del Senador, señor Presidente.

Queda aprobada el Acta número 14.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castillo hace presencia en la Comisión, pero ya fue cerrada la votación de la Aprobación del Acta.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Para la siguiente lo tendrá en cuenta usted si está pendiente. Muchas gracias, usted abrió, cerró la discusión y tomó la intención del voto de todos los Senadores.

Señor Secretario, le solicito anuncie proyectos de ley para el próximo martes, si es tan amable; recordándole a la Comisión que mañana tenemos la reunión por la Sesión de Audiencia con el Senador Carlos Fernando Motoa, Senador José Ritter para que mañana debatamos o abordemos el Proyecto de ley número 62 como era el compromiso y la solicitud realizada por ustedes en calidad de Ponentes y usted Coordinador Ponente.

Señor Secretario proceda a...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente autoriza al Secretario a anunciar, para discusión y votación en la próxima Sesión que desde ya el señor Presidente fija para las diez (10:00 a. m.) de la mañana, del martes treinta (30) de octubre en este recinto.

Los proyectos que se anuncian hoy son para el martes treinta (30) de octubre, diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto.

Proyecto de ley...mañana hay Sesión para la Audiencia Pública del Proyecto de ley número 062.

Se anuncian para votación:

Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, *por medio de la cual se garantiza la atención integral prioritaria a la primera infancia en situación de emergencia vital en zonas rurales y rurales dispersas.*

Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, *por medio de la cual se dictan medidas que garantizan la igualdad de derechos en el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, *por medio del cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.*

Al cual se le hace la Audiencia en el día de mañana.

Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado, *mediante el cual se establece el retiro parcial de cesantías para la financiación de proyectos de emprendimiento.*

Senadora Nadya para el martes 30. Proyecto de ley número 89 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 102 de 2018 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones.*

Senadora Nadya, ambiente libre de plomo.

Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

El Proyecto de ley de los actores.

Proyecto de ley número 220 de 2018 Senado, 001 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia.

El Programa de Tamizaje Neonatal, Senador Castillo para el martes 30; está su Proyecto de Tamizaje Neonatal en el Orden del Día.

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio del cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales y se crean medidas para fomentar el talento local y cultural y se dictan otras disposiciones.

Que es diferente al Proyecto de Ley de Actores, Ponente el Senador...Ponente Único el Senador Fabián Castillo.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de las poblaciones rurales en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

La Secretaría deja constancia que frente a este proyecto hay dos (2) informes de Ponencia; Uno positivo del Senador Velasco y uno que pide el archivo del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

Quedan así anunciados señor Presidente, Honorables Senadores, los Proyectos para Primer Debate para el martes 30 de octubre de 2018, diez (10:00 a. m.) de la mañana, lugar Recinto de la Comisión Séptima del Senado.

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003; inciso último el artículo 160 de la Constitución Política.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario, si usted no tiene ningún otro anuncio y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, se cita para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Les pido la asistencia porque es un compromiso que hay que honrarlo con los Ponentes del Proyecto de ley número 62 cuya Coordinación está a cargo del cumplimiento de Carlos Fernando Mota Solarte.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente levanta la sesión siendo las doce y cuarenta y uno (12:41 p. m.) y convoca para mañana miércoles a todos los integrantes de la Comisión nueve (09:00 a. m.) para la Audiencia Pública propuesta por el Senador José Ritter y el Senador Carlos Fernando Mota, frente al Proyecto de ley número 062.

Están confirmadas asistencias de la mayoría de los invitados; hay tres, cuatro entidades que no nos han confirmado si asisten o no asisten, pero la mayoría de los invitados confirmaron asistencia. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

EL HONORABLE SENADOR JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, PERESENTÓ LA SIGUIENTE CONSTANCIA:

El honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar presentó la siguiente constancia:

“Constancia

Comisión Séptima del Senado de la República

Sesión del 23 de octubre de 2018

He suscrito el informe de la comisión accidental para el Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, toda vez que con el nuevo texto propuesto se resolvieron mis principales preocupaciones que eran las de eliminar un párrafo con posibles vicios de inconstitucionalidad y dejar plasmado en el proyecto de ley, los mecanismos mediante los cuales se aprueba la violencia contra la mujer, con el propósito de poder aplicar la medida una vez sea expedida esta norma. Sin embargo, dejo constancia de que no tuvo eco mi propuesta de incluir en el literal c del artículo segundo a las mujeres que tengan secuelas transitorias superiores a 30 días. A mi juicio, y considerando los protocolos de atención y valoración de lesiones no fatales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las agresiones que son calificadas con más de 30 días de incapacidad son realmente graves o extremas, aunque no dejen secuelas de carácter permanente. Por lo tanto, dejo esta constancia con el propósito de que en próximos debates se considere incluir esta consideración.

Alberto Castilla Salazar,

Senador de la República,

Polo Democrático Alternativo”.

En esta sesión se aprobó la siguiente acta:

ACTA APROBADA

En sesión de fecha: martes 23 de octubre de 2018

Según Acta número: 15

ACTA NÚMERO Y FECHA	SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
			PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN Y LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTÓ EL ACTA	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA (CON EXCUSA / ART. 92)
14 Martes 16-Oct.-18	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Albert 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castilla Salazar Jesús Albert 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Uribe Vélez Álvaro 11. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01 Castillo Suárez Fabián Gerardo	01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo (Carta 13 – Enviada 24-Oct.-18) CSP-CS-1061-2018	01. Simanca Herrera Victoria Sandino (Carta 11 – Enviada 16-Oct.-18) CSP-CS-1023-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 15** de fecha **martes veintitrés (23) de octubre de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la

Décima Quinta Sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

